



## **COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

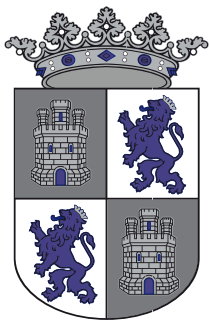
**PRESIDENCIA**  
**DON MIGUEL SUÁREZ ARCA**

Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2025, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición no de ley, PNL/001466, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a la realización de actuaciones en cuanto a la utilización de drones en la aplicación de productos fitosanitarios y en la agricultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001471, presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un programa de ayudas para los agricultores de Castilla y León que hayan sufrido perjuicios por la demora en la siembra de los cultivos de regadío y la recogida de forrajes a causa de las elevadas precipitaciones de los últimos meses que puedan ocasionar graves pérdidas económicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.
3. Proposición no de ley PNL/001476, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las ayudas agroambientales de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025. (Retirada).



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	24085
El presidente, Sr. Suárez Arca, abre la sesión.	24085
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	24085
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	24085
<b>Primer punto del orden del día. PNL/001466.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	24085
Intervención de la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	24085
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	24088
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24088
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	24090
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	24093
Intervención de la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24096
Se suspende la sesión durante unos minutos.	24098
Intervención de la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular) para fijar definitivamente el texto propuesto.	24098
El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1466. Es aprobada.	24098
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001471.</b>	
El presidente, Sr. Suárez Arca, da lectura al segundo punto del orden del día.	24098
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	24099
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	24101
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24102



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	24104
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	24106
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24109
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	24112
El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1471. Es rechazada.	24112
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/001476. (Retirada).</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	24112
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	24113
El presidente, Sr. Suárez Arca, levanta la sesión.	24113
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	24113



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Sí. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Buenas tardes, presidente. Por parte del Grupo Socialista, don Carlos Fernández Herrera sustituye a doña Virginia Jiménez Campano y doña Eva Ceballos Marroquín sustituye a don Luis Briones Martínez.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias. ¿Grupo UPL?

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Sí. Gracias, presidente. Por parte de nuestro grupo, Alicia Gallego sustituyendo a José Ramón García. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Alguna sustitución? Perfecto. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

## **PNL/001466**

**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1466, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a la realización de actuaciones en cuanto a la utilización de drones en la aplicación de productos fitosanitarios y en la agricultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, la señora procuradora doña Lorena de la Fuente Ruiz, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:**

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, traemos hoy una proposición no de ley yo creo que muy... muy actual, porque el uso de drones en agricultura ha ganado bastante popularidad en los últimos años. Es una herramienta



innovadora que, además, genera muchos beneficios. Su uso permite, por un lado, monitorizar cultivos de una manera exacta, localizada, incluso pudiendo diagnosticar en los cultivos pues zonas de estrés hídrico, por ejemplo, carencias de nutrientes o algunas patologías y detección de plagas o incluso deficiencias nutricionales, ¿no?

Otro de los aspectos importantes de los drones es que reducen tiempo y reducen mano de obra a la hora de inspeccionar los cultivos, cubriendo amplias extensiones de campo y además sin tener que pisar los terrenos, lo cual también es una ventaja de cara a los agricultores no tener que entrar con un... bueno, con un tractor o con cualquier otro tipo de vehículo para... para ver los terrenos. Es importante también detallar que las vistas aéreas, porque hay muchos drones que incorporan cámaras, pues pueden generar mapas detallados del terreno y de los cultivos y además así ofrecer una información que puede ser importante a la hora de toma de decisiones estratégicas.

En el caso también de la utilización de drones como útil para aplicaciones fitosanitarias en agricultura, yo creo que representa una innovación muy importante, sobre todo porque es capaz de dosificar el fitosanitario de una manera muchísimo más concreta, sin tanta dispersión, una dosificación exacta, lo cual economiza, desde luego, el vertido de productos y distribuye los fitosanitarios de una manera más eficaz, más eficiente y evita también la dispersión de fitosanitarios en las zonas aledañas, lo que también pues protege los... el medio ambiente.

¿Pero qué ocurre actualmente? Bueno, pues que en España la regulación de los... de las operaciones con drones con tratamientos fitosanitarios se rige por la Directiva 2009/128/CEE, en la que se establecen medidas para minimizar los riesgos de salud humana y del medio ambiente relacionados con el uso de fitosanitarios, y por el Real Decreto 1311/2012, que establece el marco de actuación para garantizar el uso sostenible de fitosanitarios en España. Y, según esta normativa, el tratamiento de los cultivos con productos fitosanitarios realizado mediante drones lleva el mismo... la misma calificación que si se realiza desde medios aéreos convencionales, como son las avionetas. Está claro que... que, bueno, la aplicación de fitosanitarios con... con avionetas o con medios aéreos están muy limitadas, por no decir que casi todas están prohibidas, y, en ese sentido, pues las fumigaciones masivas que en su día se hicieron ahora no tienen sentido.

La dosificación desde un dron no tiene nada que ver en cuanto a precisión, en cuanto a sostenibilidad, y por eso consideramos que esta tecnología debe de... de adaptar la normativa al uso de drones, tanto como lo que he explicado de dosificación como de dispersión en medios aéreos. Además, otro de los puntos importantes es que los drones son consideradas aeronaves y, como tal, deben de ser manejadas por... bueno, pues por un operador que tenga una serie de... de capacidades. Tiene que tener un certificado de piloto aplicador, el operador tiene que estar inscrito en un registro oficial de fabricantes y operadores de productos fitosanitarios de protección, el ROPO. Y, bueno, pues además existe otro Real Decreto, el 1036/2017, que en base a esta normativa es la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, la AESA, la encargada de regular los vuelos de drones de 25 a 150 kilos de peso con una autorización específica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

Entonces, bueno, en este sentido sí que es cierto que somos conscientes y yo creo que todos los que estamos aquí hemos ido a alguna feria como Salamanca, hace nada, o la feria de Lerma, en mayo, donde el producto estrella son los drones,



no solo en agricultura, sino en general en varios campos; pero la innovación que están generando y el tirón que tienen pues consideramos que es uno de los puntos fuertes en... en agricultura y que ahora mismo pues va a ser muy importante.

Pero evidentemente la normativa que existe pues no... no está adaptada. Por ejemplo, en el tema de los fitosanitarios -tal como he explicado-, el Ministerio de Agricultura sí que ha informado a las Comunidades Autónomas en el marco de los comités fitosanitarios nacionales sobre el estado de las negociaciones actualmente en curso a nivel europeo para la elaboración de un nuevo reglamento sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios. Y este reglamento vendría a sustituir la Directiva actual, 2009/128, que actualmente es el que establece el marco normativo. Y lo que persigue esta iniciativa comunitaria es una armonización que permita el uso más sostenible de productos fitosanitarios y que facilite la equiparación entre los tratamientos realizados mediante drones a los realizados por medios terrestres, que son mucho más concretos.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura sí que ha expresado su respaldo a la necesidad de acometer este cambio normativo. Por parte de esta Consejería, se ha trasladado también en el seno de los comités fitosanitarios la conveniencia de abordar esta revisión normativa. Y tal como se ha expuesto... vamos, tal como lo acabo de exponer, en la actualidad no se puede simplificar la tramitación administrativa de las autorizaciones porque está sujeta al cumplimiento de la normativa europea vigente. Las solicitudes de autorización para el empleo de drones en la aplicación de fitosanitarios debe ajustarse a lo establecido en el Real Decreto que he citado y, desde el Servicio de Sanidad y Certificación Vegetal de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, se presta también, bueno, pues apoyo técnico a los solicitantes, de cara a poder facilitar un poco la tramitación en aquellos casos que resulte necesario.

Por todo lo que he explicado, hemos intentado hacer una propuesta de resolución que aborde un poco todos estos puntos y constaría de cuatro, cuatro puntos que paso a leer para... bueno, pues para su conocimiento: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a impulsar la utilización de los drones en la aplicación de productos fitosanitarios por el potencial que representa esta tecnología para mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas; establecer un marco legal claro que permita el uso operativo de los drones para la aplicación de productos fitosanitarios equiparándolo a las aplicaciones terrestres y que permita superar las limitaciones de la normativa actual garantizando la sostenibilidad y la seguridad en su uso; que la revisión y actualización de la normativa permita simplificar los trámites administrativos necesarios para la autorización de tratamientos fitosanitarios con drones, especialmente en lo relativo a las autorizaciones por parcela, sin menoscabo de la seguridad alimentaria y sanitaria -por supuesto-; y -por último-, promover la innovación y la investigación para integrar los avances tecnológicos para el uso práctico y regulado de los drones en agricultura". Esperando escuchar a los portavoces, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Ruiz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.



### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señora De la Fuente, trae hoy aquí una iniciativa destinada, una vez más, a instar a la Junta a que se dirija al Gobierno de la Nación. La iniciativa es una iniciativa cabal, por decirlo, en fin, brevemente, ¿no? Es una... hay que readaptar la legislación a las nuevas realidades y eso, bueno, pues parece una iniciativa cabal dentro de la normativa europea, dentro de la seguridad que debe regir en la utilización de los productos fitosanitarios. Por tanto, nada que objetar.

Pero, hombre, no estaría de más que nos dijeren qué creen ustedes que pueden hacer más desde la Junta de Castilla y León. ¿A qué podemos instar a la Junta de Castilla y León? En este sentido, se le ha presentado una enmienda a esta resolución, que parece una enmienda razonable, para que cada uno, en fin, aporte desde sus competencias lo necesario para ayudar a nuestros agricultores para utilizar esta tecnología, que sin duda tiene una buena aplicación en este campo.

No es la única Comunidad donde se hace esto. En Valencia, se hace en Andalucía, hay ensayos. Hay maneras de facilitar y de mejorar su uso, dentro de la normativa actual, sin esperar a que cambie. Por todo eso, yo esperaré a su réplica y el resultado de la adición o no de las enmiendas para decidir la emisión de mi voto, que en principio no será un voto desfavorable, en ningún caso. Pero bien es verdad que alguna vez ustedes podrían, en vez de dirigirse al Gobierno central, dirigirse a su propio Gobierno, que, al fin y al cabo, nosotros lo que hacemos aquí es impulsar la acción normativa del Gobierno de Castilla y León, porque, si no, esto empezaría a no tener ningún sentido, si es que alguna vez lo tuvo.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues buenas tardes. Efectivamente, la agricultura se ha modernizado mucho, se... se ha innovado, es decir, ha aprovechado toda la revolución tecnológica para producir más y mejor, y donde el caso de los drones pues es ya una realidad implantada dentro del sector agrícola.

Decía la ponente que en las ferias es el artillero estrella, y efectivamente es así. Nosotros tuvimos una feria también de maquinaria y multisectorial en Santa María del Páramo y, evidentemente, los drones mostraron lo mejor que podían hacer y también las empresas mostraron su queja ante la situación que se vivía en su sector, tanto por las limitaciones y restricciones que ponía el Gobierno, como también la propia Junta de Castilla y León a la hora de poder utilizar esta tecnología y las limitaciones que se están utilizando no solamente para la agricultura, sino la imposibilidad que ponía la Junta para la utilización de los drones en nivel de incendios, es decir, al prohibir la utilización de ciertos productos que serían muy, bueno, pues importantes a la hora de esa prevención y que esta Junta, pues, no... no daba el visto bueno y no se conocía el por qué.



Es decir, que estas herramientas, esta innovación pues efectivamente puede servir para mucho, para, bueno, pues llegar a puntos en donde otro tipo de maquinaria u otro tipo de tecnología pues no puede acceder. Sobre todo, se habla de viñedo, se habla de frutales, se habla de una serie de sector agrícola en el que la maquinaria tradicional tiene sus limitaciones.

Por ello, yo creo que lo correcto y lo adecuado es impulsar, es adaptarse a la realidad. Y Castilla y León pues también tiene sus limitaciones y sus restricciones, independientemente de toda la normativa europea que, por lo visto, efectivamente se ha abierto hacia la posibilidad de eliminar esas restricciones, como ya se pidió a través de algún partido en el caso de... de Valencia, y se ha utilizado pues a modo de ensayos o a modo de proyectos para el tema del arroz, tanto en fertilizantes como en fitosanitarios, buscando, eso sí, compatibilizar esta precisión con lo que es el ahorro de costes, con el ahorro también del agua o bien, en su caso, para buscar ser una herramienta sostenible, eficiente y segura. Por eso que, bueno, nosotros indudablemente nos unimos a la innovación, a la tecnología, al desarrollo que ha supuesto pues todos estos años el sector agrícola y que ha dado lugar a mejores y más fácil su producción.

Pero también es verdad que estos puntos que se traen en la proposición pues muchas veces son redundantes o son, bueno, pues a veces sin un contenido concreto, porque impulsar la utilización de los drones, yo creo que hay una serie de programas -por lo que yo he visto- que están financiados a través de la Unión Europea y que esos proyectos son la base o son el medio para poder estudiar todo lo que es esa utilización de una forma mucho más eficaz, mucho más eficiente y que da lugar a luego su aplicación de una forma contundente para la mejora de ese uso sostenible tanto de los fitosanitarios, fertilizantes o bien, en su caso, para esa convivencia que tiene que existir entre el medio natural y el sector agrícola como sector económico productivo.

Cuando nosotros, bueno, pues hemos visto esta proposición no de ley, pues nos alegramos de que... de que, bueno, se tengan en cuenta estas estas... nuevas tecnologías. Pero también es verdad que deberían de ustedes revisar su propia normativa, adaptarla, adecuarla, porque... adecuarla a lo que le piden los propios usuarios, esas empresas, porque este... esta utilización de esta tecnología pues no va a poder ser tenida... o puede ser usada a título privado por el agricultor o por el empresario agrícola, sino que tiene que ser a través de empresas con todos los requisitos: las memorias, los planes, las autorizaciones. Y, claro, son ellos los que se quejan de estos trámites que tiene tanto por parte del Gobierno como por parte de la Junta a la hora de su utilización, sea en lo permitido o sea en lo que ahora se busca, que es abrir esas otras posibilidades en el uso de los fitosanitarios.

La propuesta en sí es correcta, reitero, por ese avance hacia lo que es lo nuevo. Antes era insospechado pues que un tractor pudiera aparcar pues solo; ahora ya es lo más normal a través de sus sistemas de GPS o bien, en su caso, esa tecnología. Esto pues en unos años será una técnica más dentro de la... del sector agrícola y dentro de los medios que se utilizan por las peculiaridades que ofrece.

Nosotros vamos a esperar a ver esas matizaciones, que nos gustaría el concretar, bueno, pues todo ese impulso en qué se justifica, o bien, en su caso, esa actualización pues de la normativa, que entendemos que es una adaptación de la



normativa europea sin más. Y si la Junta de Castilla y León, pues, tiene algún tipo de propuesta para también agilizarla u otro tipo de utilización de... de productos, que a nosotros lo que nos llega por parte de las empresas es que sí que hay ciertas restricciones por parte de la misma.

Y promover la innovación e investigación pues, hombre, también debería de utilizarse por medio de proyectos o programas que utilizara la propia Consejería, sin perjuicio, reitero, de esos proyectos europeos, que yo he visto que empresas hacen uso de la misma buscando esa innovación, ese desarrollo y la... la concreción de estos medios más tecnológicos en la mejora de un sector tan importante.

Finalizo mi exposición simplemente a la espera de, bueno, pues esa concreción, aun cuando la propuesta en sí me parece correcta. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Gallego. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente, con su permiso. Señorías, en los últimos años estamos asistiendo a una auténtica revolución tecnológica en el campo. Lo que antes parecía propio de la ciencia ficción hoy es una realidad. Los drones sobrevuelan nuestras parcelas, monitorizan cultivos, detectan deficiencias nutricionales, anticipan plagas, localizan focos de estrés hídrico y, lo que aquí nos ocupa, permite realizar aplicaciones de fitosanitarios de manera localizada, precisa y sostenible.

Todo ello con un potencial indiscutible para mejorar la competitividad de nuestras explotaciones. Sin embargo, la legislación vigente en España y en Europa sigue anclada en el pasado y este desfase normativo es, en buena medida, la razón por la que miles de agricultores de Castilla y León no pueden aprovechar aún con todas las garantías lo que ya debería estar a su alcance. La normativa española, el Real Decreto 1311/2012, considera la aplicación de fitosanitarios mediante drones como si se tratara de un tratamiento aéreo, equiparándolo a lo que históricamente se hacía con avionetas; una regulación obsoleta, pensada para otra realidad, que nada tiene que ver con la precisión y seguridad que aportan hoy estas aeronaves no tripuladas.

¿El resultado? Trámites burocráticos interminables, autorizaciones por parcela, exigencias técnicas desproporcionadas y, en la práctica, la parálisis de una innovación. Por eso, señorías, lo verdaderamente importante es que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de España a ser proactivo en la negociación de la propuesta de reglamento europeo, relativa al uso sostenible de los productos fitosanitarios y, en especial, a eliminar los tres años de transición previstos para su entrada en vigor. Tres años que no son un detalle administrativo sin importancia, sino un tiempo perdido. Un tiempo que condena a nuestros agricultores a seguir en inferioridad de condiciones respecto a otros competidores que ya aplican esas tecnologías. Si de verdad queremos defender la agricultura de Castilla y León, no podemos aceptar que se pierdan tres campañas enteras por culpa de la pasividad o el conformismo del Gobierno central.



Además, señorías, hay una cuestión práctica que no puede ignorarse. La escasa lista de productos fitosanitarios autorizados para su uso con drones y la falta de información clara sobre las dosis aplicables. No basta con reconocer en abstracto que la tecnología es útil, hay que dotarla de un marco operativo real. De lo contrario, seguiremos hablando de potencialidades, mientras los agricultores ven como en el día a día no pueden aplicar con rigor y seguridad aquello que necesitan sus cultivos, arriesgándose a ser sancionados.

Desde Vox entendemos que la Consejería de Agricultura, Ganadería de Castilla y León también tiene aquí una responsabilidad directa. Por eso, consideramos imprescindible que la Junta incorpore en su página web oficial información actualizada sobre este asunto, incluyendo un modelo de solicitud accesible y un plan de acción específico que guíe a los agricultores en la implantación de esta herramienta, la lista de materias activas y productos autorizados para aplicaciones aéreas. No hablamos de grandes discursos, sino de medidas prácticas. Un espacio web sencillo, claro, donde cualquier agricultor pueda encontrar la información normativa, los procedimientos, las dosis recomendadas y las alternativas autorizadas. Porque el campo necesita certezas, no titulares vacíos.

Señorías, conviene subrayar que la digitalización y el uso de drones no son un lujo futurista sino una necesidad inmediata. Las explotaciones familiares, las cooperativas, los agricultores independientes de Castilla y León solo podrán seguir siendo competitivos si cuentan con las mismas herramientas que ya utilizan sus competidores en otras regiones y países.

Pero ocurre que esa igualdad de condiciones no está garantizada. La razón, muy sencilla: los acuerdos comerciales que firman desde Bruselas nos obligan a competir contra producciones que no cumplen ni de lejos los mismos estándares que se nos impone a nosotros. De nada sirve exigir a nuestros agricultores que utilicen drones para aplicar con precisión productos fitosanitarios, que inviertan en tecnología, que asuman costes adicionales de formación y certificación, si luego se permite la entrada masiva de productos agrícolas de terceros países donde no existe ni la más mínima regulación de esta materia. Eso no es sostenibilidad, eso es hipocresía.

Y aquí queremos detenernos un instante, porque lo que está en juego no es solo la incorporación de una herramienta más al arsenal tecnológico de nuestros agricultores, sino algo mucho más profundo: la dignidad de poder competir en igualdad de condiciones. Cuando un agricultor de Castilla y León ve como debe cumplir normativas cada vez más restrictivas, soportar una burocracia asfixiante, pagar tasas e impuestos crecientes y, al mismo tiempo, comprobar como en los lineales de los supermercados entran productos de países extracomunitarios sin esas exigencias, lo que siente es rabia, desolación e impotencia.

Por eso, señorías, desde Vox no podemos cerrar los ojos ante esta contradicción. Apoyamos sí, el uso de drones y la modernización tecnológica del campo, pero denunciaremos con la misma firmeza la deslealtad con la que se trata a nuestros agricultores frente a la competencia exterior.

Y en este punto permítanme que presente una enmienda de adición que consideramos fundamental para completar esta proposición: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que incorpore en su página web oficial



información actualizada sobre el uso de drones para los tratamientos fitosanitarios, así como a impulsar programas de formación, acompañamiento técnico y convenios de colaboración con organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y centros tecnológicos destinados a facilitar a los agricultores el aprendizaje en el manejo de drones y la correcta aplicación de productos fitosanitarios mediante estas herramientas, garantizando así un uso seguro, eficiente y accesible de esta innovación en todo el territorio de Castilla y León”.

Seamos claros, señorías, no todos los agricultores tienen la misma edad, la misma preparación tecnológica ni los mismos recursos. Para muchos de ellos, el manejo de un dron puede parecer algo lejano o complicado, y, sin embargo, sabemos que es una herramienta que puede marcar la diferencia en la productividad, en la sostenibilidad y en la competitividad de nuestras explotaciones.

Lo que pedimos es que la Junta de Castilla y León no se limite a actualizar leyes o a reclamar cambios al Gobierno de España, sino que también baje al terreno y ofrezca a los agricultores el apoyo necesario para adaptarse a estas nuevas tecnologías. Eso significa formación práctica, asesoramiento cercano y acompañamiento técnico, significa también que nadie quede atrás por no tener acceso a un curso o por desconocer cómo aplicar un producto de manera segura con su dron. No podemos olvidar, señorías, que la innovación solo tiene sentido si está al servicio de todos, y, si no se facilita este aprendizaje, corremos el riesgo de que solo unas pocas grandes explotaciones puedan beneficiarse de estas tecnologías, dejando de lado a los pequeños y medianos agricultores, que son precisamente el corazón del campo de Castilla y León.

Por eso creemos que esta enmienda complementa perfectamente la iniciativa que hoy debatimos, porque garantiza no solo el marco legal, sino también la igualdad real de acceso a esta herramienta, y lo hace con un planteamiento sencillo, práctico y realista. El campo de Castilla y León no pide milagros ni favores: pide justicia. Pide que no se le obligue a competir con una mano atada a la espalda. Pide poder utilizar las nuevas tecnologías, como los drones, con todas las garantías legales y técnicas, sin trabas absurdas. Y pide también que los productos que llegan a nuestra tierra desde fuera cumplan las mismas reglas que se nos imponen aquí.

En definitiva, lo que hoy debatimos no es un simple matiz técnico, sino una cuestión de supervivencia para cientos de explotaciones familiares. Porque, si no somos capaces de garantizar la desigualdad, de nada servirá que hablemos de digitalización, de sostenibilidad o de drones de última generación.

Y concluyo con una reflexión que trasciende la técnica y la política. El acceso a la tecnología es, en el siglo XXI, una forma de dignidad para nuestros agricultores. Es la oportunidad de demostrar que en Castilla y León no solo sabemos trabajar duro, sino que también sabemos innovar, adaptarnos y liderar. Pero esa dignidad se ve manchada cuando se firman acuerdos que colocan a nuestros... a los nuestros en clara desventaja. No lo olvidemos: detrás de cada normativa, de cada reglamento hay familias, hay pueblos y hay una tierra que lucha por no rendirse. Por todo ello, señorías, este grupo parlamentario anuncia que votará a favor de la proposición presentada, con la enmienda que hemos expuesto. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Buenas tardes, señorías. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, compartimos plenamente la imperiosa necesidad que nos presenta la señora De la Fuente de incorporar las tecnologías innovadoras como el uso de los drones a la actividad agraria de nuestra Comunidad. Esta herramienta puede llegar a contribuir de una forma significativa a una agricultura más eficaz y eficiente, más sostenible y mucho mejor adaptada al presente y futuro del sector. El uso de estas tecnologías representa un avance, sobre todo si entendemos que la agricultura de precisión es el futuro de un sector que necesita adaptarse a los grandes desafíos del siglo XXI: el cambio climático, la sostenibilidad, la competitividad y la eficiencia en el uso de los diferentes recursos.

Lo que está solicitando en este momento usted, señora De la Fuente, en la actualidad no encaja ni con el marco jurídico vigente en España, ni tampoco lo hace con la arquitectura europea. Lo que está haciendo al traer a debate esta proposición no de ley es enmendar claramente y con contundencia el trabajo realizado con anterioridad por la propia Consejería de esta Comunidad, o sea: absolutamente nada al respecto.

Primero, y con la normativa en la mano, señorías del Partido Popular, en España, los tratamientos con dron son calificados como tratamientos aéreos. Así lo dice el Real Decreto 1311/2012, y que ha repetido usted constantemente en su exposición, y solo se pueden autorizar de manera excepcional por la autoridad competente de la Comunidad Autónoma. No es un capricho. Es un principio de seguridad sanitaria y ambiental, señorías del Partido Popular.

Segundo, Europa. Las operaciones con drones o los sistemas de aeronaves no tripuladas se regulan por el Reglamento de la Unión Europea 2019/947. El criterio en este caso, señorías del Partido Popular, es el riesgo, no el medio de aplicación. Lo miren por donde lo miren es totalmente inviable equiparar dron a tractor, no cabiendo en el marco jurídico actual. Como ya les he indicado con anterioridad, un dron no es terrestre, es una aeronave no tripulada, lo ha definido usted perfectamente en su exposición, señora De la... De la Fuente y en diferentes... y constantemente.

Señorías del Partido Popular, lo que quieren arrancarnos en la tarde del día de hoy es un titular con esta iniciativa, en el cual nosotros, a lo largo de esta exposición, les diremos diferentes iniciativas o diferentes propuestas de adición a su propuesta de resolución para mejorar el texto, incluso evitar lo que anteriormente le acabo de... de comunicar, de equiparar.

En este caso, debemos de ser en esta Comunidad, en Castilla y León, pioneros en la integración de las diferentes nuevas tecnologías, porque hasta el momento hemos sido espectadores del avance de la digitalización y la innovación que en otras Comunidades sí se han desarrollado, como, por ejemplo, en Aragón, en Navarra y en Cataluña como claros ejemplos. La Junta, en este momento y en épocas anteriores,



se ha limitado a esperar que el Gobierno central tome las riendas en esta cuestión y han dejado al sector agrícola, una vez más, de Castilla y León a merced de la improvisación y la descoordinación... de la descoordinación.

No se ha desarrollado en Castilla y León diferentes programas formativos para los agricultores. No se ha creado tampoco líneas de ayudas para que nuestros productores puedan acceder a la tecnología necesaria para modernizar sus explotaciones. Y ni hablar, señora De la Fuente, del desarrollo de una regulación autonómica que contemple de manera específica el uso de drones en la agricultura.

Señorías del Partido Popular, me siento nuevamente en la obligación de recordarles una vez más que regular y coordinar la modernización agrícola es una responsabilidad de la Junta de Castilla y León, no del Gobierno de España. Mientras, el Gobierno de España, en este caso, y como ejemplos, está trabajando intensamente en la cuestión que presentan en la tarde del día de hoy, como, por ejemplo: la Agencia Estatal de Seguridad Aérea ya ha publicado una evaluación de riesgos para operaciones fitosanitarias en drones; el Ministerio de Agricultura también ha impulsado el Centro de Competencias Digitales, ofreciendo, eso sí, formación en agricultura de precisión con drones; el PEPAC 2023-2027, como bien saben ustedes, destinan en torno a 83 millones de euros a proyectos de innovación en digitalización y drones, y el plan de recuperación financia la compra de maquinaria de precisión en muchas de las Comunidades Autónomas, que ya se encuentran desarrollándolo.

Es decir, señora De la Fuente, desde el Gobierno de España se está facilitando el camino con rigor técnico y dentro del marco europeo, y desde la Junta de Castilla y León nada se está realizando al respecto. Si en lugar de culpar constantemente al Gobierno de España se hubiera adelantado a los tiempos y se hubiera trabajado en una ley autonómica, señora De la Fuente, en la regulación de drones, como, por ejemplo, en la agricultura de esta Comunidad, estaríamos hablando de un futuro agrícola brillante para Castilla y León. Ustedes gobiernan en Castilla y León y han de saber que las autorizaciones de tratamientos aéreos, también con drones, son competencia autonómica, no lo olvide.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos apoyar la innovación, pero no podemos aceptar, como ya lo hemos comentado anteriormente, la equiparación a terrestre, que es impensable jurídicamente y peligrosa en términos de seguridad aérea y ambiental. Lo ha comentado también usted, señora De la Fuente. Le vamos a proponer diferentes enmiendas que ayuden a esta Comunidad a introducirse en la aplicación de productos fitosanitarios con garantía y rapidez. Mientras la Junta de Castilla y León se ha quedado de brazos cruzados, otras Comunidades, como ya he indicado anteriormente -Aragón, Cataluña o Navarra; Valencia, también han expuesto en la tarde de hoy-, ya están en la... vanguardia en el uso de estas nuevas tecnologías.

Ustedes lo que desean es que el trabajo autonómico lo desarrollen constantemente otros y como, por ejemplo, el Gobierno de España. Le falta... La falta de liderazgo y acción proactiva de la Junta en la implementación de las nuevas tecnologías es un reflejo de un modelo de gestión agotado, que caracteriza la parálisis continua de la Administración y, por supuesto, algo que caracteriza al señor Mañueco. El diagnóstico que plantean ustedes, señorías del Partido Popular, es totalmente acertado, pero es totalmente insuficiente e incompleto en cuanto a la



forma en que proponen abordar los diversos problemas reales del sector agrícola en nuestra región.

Es necesario, eso sí, un compromiso real por parte de la Junta y por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que vamos a hacer es proponerles soluciones más integrales y exigiendo en todo momento a la Junta que se comprometa con la modernización del sector agrícola de Castilla y León, que es solo y exclusivamente achacable a su responsabilidad.

Es por ello que les presentamos las siguientes enmiendas de adición a su propuesta de resolución:

Instaríamos a la Junta de Castilla y León –como punto número 1–: a la creación de un Plan regional de integración de la tecnología en la agricultura de precisión, que debe incluir, como mínimo, un marco normativo regional propio para la aplicación de drones en la agricultura, que adapte la legislación autonómica a las necesidades de nuestros agricultores y que aseguro... y que asegure que el uso de los drones se realiza de manera eficiente, segura y respetuosa con el medio ambiente –señora De la Fuente–. Como punto número b), dentro del Plan Regional, proponemos un programa de formación y asistencia técnica a los agricultores, que garantice que nuestros profesionales no puedan ser excluidos de la revolución tecnológica –como está pasando hasta el momento–. En el punto c): líneas de ayudas directas para la adquisición de drones y otros equipos tecnológicos necesarios para la agricultura de precisión, en especial para aquellos que no pueden hacer frente a los altos costes iniciales de la adquisición de esta nueva tecnología. Como punto número d), dentro del punto 1, proponemos un sistema de control y supervisión que permita regular el uso de los drones de manera eficaz, garantizando la seguridad alimentaria, la salud pública y la protección del medio ambiente.

Como punto número 2 ya: instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León a implantar una ventanilla única telemática para autorizaciones con plazos máximos –eso sí– de 15 días.

Como punto número 3: emitir autorizaciones agrupadas por campaña o cultivo cuando se cumplan las diferentes condiciones exigibles.

Como punto número 4: poner en marcha un programa piloto en tres comarcas –viñedo, cereal de regadío y hortalizas– con protocolos de mitigación de la... de deriva, horarios y zonas sensibles.

Ofrecer –como punto número 5– becas ROCO... ROPO –perdón– y cursos de piloto aplicados a UAS, cofinanciados con fondos europeos. Eso sí, para profesionalizar al sector.

Como punto número 6 y última enmienda de adición: impulsar proyectos de I+D autonómicos, complementando los nacionales, en sensores multispectrales, calibración y modelos de deriva también.

Y ya, por último, para votar a favor de su iniciativa, deben ustedes aceptar todas y cada una de estas enmiendas de adición. No porque los presente el Grupo Parlamentario Socialista, como se ha dado usted cuenta es bueno para el desarrollo de la agricultura de Castilla y León y, por lo tanto, entiendo que en este caso el Partido Popular no se va a negar y hacer... –aunque al señor Reguera parece no importarle en absoluto, porque está interrumpiendo–. Y para votar a favor de esa iniciativa deben



ustedes también aceptar el hacer desaparecer del punto 2, que nos presentan toda referencia de equiparación a las diferentes aplicaciones terrestres, ya que estaríamos, señora De la Fuente, insensatamente, yendo en contra del marco normativo y jurídico europeo y eso el Grupo Parlamentario Socialista no lo va a realizar.

Señorías, no pueden ustedes intentar delegar todas las acciones y responsabilidades de la propia Junta de Castilla y León en el Gobierno de España. Porque la responsabilidad, como ya les he dicho con carácter anterior, integrar la innovación tecnológica en el sector agrícola de nuestra región -y hasta el momento- es de la Junta de Castilla y León.

Tengan a bien la valoración de todas y cada una de las diferentes enmiendas por eso: porque es bueno para Castilla y León y para nuestros agricultores y también para nuestros pueblos. Y en el caso de la aceptación y la modificación del punto número 2, por ser del todo insensato, votaríamos a favor de su proposición no de ley. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Illera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Lorena de la Fuente Ruiz.

#### LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, en... en primer lugar agradecer a... a los portavoces tanto del Grupo Mixto como de... de UPL-Soria ¡Ya!, que yo creo que sí que han entendido el espíritu de la... de la propuesta, ¿no? Está claro que, ahora mismo, yo creo que la normativa que existe es que ahora mismo no resulta posible simplificar la tramitación administrativa porque estamos sujetos a una normativa europea.

Entonces, todo lo... lo que, por ejemplo, el señor Illera, que ha planteado aquí seis, ocho o diez puntos, yo creo que... que en el fondo, señor Illera, lo que usted quería es haber presentado esta proposición y nos hemos adelantado y entonces ha querido hacer aquí un *totum revolutum* de absolutamente 50.000 cosas. Con todo el cariño que yo le tengo, señor Illera, yo creo que todo esto que presenta aquí no tiene ningún sentido.

En primer lugar, porque usted está diciendo que desde la Junta de Castilla y León no se está haciendo absolutamente nada en todas estas líneas. Le voy a citar un ejemplo: el ITACYL, que está registrado desde el año dos mil veintiuno como operador de UAS, de sistemas de aeronaves no tripuladas, y ahora mismo existen diversos proyectos I+D, en este sentido, en el sector de la agricultura, mediante el empleo de drones con sensores multispectrales y térmicos. Se está desarrollando en este... en el ITACYL un montón de proyectos de I+D: hay uno en concreto con la Universidad de Burgos también en este sentido de drones. Entonces yo creo que usted está muy poco informado de las actividades que se están realizando en la Consejería de Agricultura. Existe una línea de innovación tecnológica. Dice que no estamos haciendo absolutamente nada. Existen cursos de digitalización agraria, que se están dando actualmente. La Junta de Castilla y León está continuamente innovando en formación. ¿Que esta puede ser una línea a mayores que se fomente más? Por supuesto, si eso es lo que tratamos aquí.



Y en la propuesta que planteamos de equiparar el uso de drones a las aplicaciones terrestres en vez de aéreas, bueno, pues igual lo que hay que crear es una categoría legal específica para drones, desde luego, distinta a la convencional. Lo que está claro es que no es un tratamiento aéreo y no es equiparable a una fumigación desde una avioneta por el tema de la sostenibilidad ambiental, por el tema de los... de los residuos y por el tema, sobre todo, de la seguridad tanto alimentaria como medioambiental, que también ha citado usted. No tiene absolutamente nada que ver la dispersión desde un medio aéreo que desde un dron, que es muchísimo más concreta.

Entonces, en ese sentido consideramos que estamos mucho más acertados si lo tratamos como aplicación terrestre que como aérea. Y si hay que crear una categoría legal específica, pues que se cree, desde luego, y que contemple unas particularidades técnicas y de seguridad que permita adaptar el registro de productos fitosanitarios a esta aplicación, que no tiene nada que ver.

¿Podemos ampliar la formación de los operadores? Claro que sí. Y en ese sentido le agradezco la aportación que hace el portavoz... bueno, el portavoz, el interviniente del Grupo Vox, y le propongo, por ejemplo, incluir en el punto 4, que nosotros hablamos de “promover la innovación y la investigación”, añadiríamos también “y la formación para integrar los avances tecnológicos” y ahí incluiríamos más programas de formación, no solo en el Gobierno de España, sino también en la Junta de Castilla y León. No habría ningún problema en incluir: “Promover la innovación, la investigación y la formación tanto en el Gobierno autonómico como en el Gobierno de España...”, en estos... en este sentido.

Y, bueno, yo creo que al final el permitir el uso de drones en situaciones donde los equipos terrestres pues no pueden entrar normalmente o en... o en situaciones, por ejemplo, de inundaciones, ¿no?, en terrenos anegados, en zonas con pendiente prolongada, en cultivos vulnerables pues tiene una gran importancia. Pero ahora mismo no se puede flexibilizar la normativa, porque es la que hay y lo que nosotros no podemos es legislar a nuestra cuenta y riesgo cuando estamos bajo una directiva europea.

Entonces, por resumir, quedaríamos el punto 1 igual; el punto segundo, igual; el punto tercero, igual y el cuarto añadiríamos: “Promover la innovación, la investigación y la formación tanto en la Junta de Castilla y León como en el Gobierno de España, integrando los avances tecnológicos para el uso práctico y regulado de drones en la agricultura”. Y quedaría así la propuesta.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señora de la Fuente, ¿podría leer la propuesta de resolución completa, por favor? Para que quede en el orden del día.

#### LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Sí, 1, 2 y 3, igual. El punto 4: “Promover la innovación, la investigación y la formación tanto en el Gobierno autonómico como en el Gobierno de España para integrar los avances tecnológicos en el uso práctico y regulado de drones en la agricultura”. Esperando obtener así el consenso de sus señorías, nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Señora de la Fuente, ante... Haremos un pequeño receso para aclarar este punto. Dado que su propuesta de resolución habla de que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a...", y los diferentes puntos; pero en el punto cuarto, con su cambio de texto, también se insta a que la Junta haga una serie de... una serie de cosas en esta propuesta de resolución. Por lo tanto, si quieren un minuto para clarificar el texto y poder tener un texto definitivo, hacemos un minuto de receso. Gracias.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

¿Tenemos ya un texto definitivo, señorías? Se reanuda la sesión. En ese caso, señora De la Fuente, por favor, si pudiese leer el texto.

**LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:**

Sí, vamos a dejar la propuesta de resolución tal cual está, porque...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Vale, sin modificaciones, entonces.

**LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:**

Sin modificación de los cuatro puntos.

**Votación PNL/001466****EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Perfecto. Muchas gracias, señora De la Fuente. Al no haberse producido ningún cambio en la propuesta de resolución, procedemos, concluido el debate, a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues con dieciocho votos emitidos: diez a favor, cero en contra y ocho abstenciones; queda aprobada la proposición no de ley debatida.

**PNL/001471**

Pasamos ahora al debate del segundo punto del orden del día. Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 001471, presentada por los procuradores don Miguel Suárez Arca, doña María Isabel Pérez Martín y don José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un programa de ayudas para los agricultores de Castilla y León que hayan sufrido perjuicios por la demora en la siembra de los cultivos de regadío y la recogida de forrajes a causa de las elevadas precipitaciones de los últimos meses, que puedan ocasionar graves pérdidas económicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.**



Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Antonio Palomo Martín.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias nuevamente, presidente. Señorías, en esta ocasión, el Grupo Parlamentario Vox trae a esta Comisión una propuesta de resolución mediante la cual instamos a la Junta de Castilla y León a establecer un programa de ayudas para los agricultores que han sufrido perjuicios a causa de las intensas y persistentes precipitaciones durante la pasada primavera y comienzos de verano.

No estamos ante un problema menor. Hablamos de una situación extraordinaria que afecta de lleno a la vida del campo. Si algo hemos aprendido en nuestra historia es que en Castilla y León el clima marca la diferencia entre una campaña de abundancia y una de ruina.

Hoy nos encontramos ante un fenómeno que amenaza la estabilidad de varias explotaciones y que, por extensión, de parte de la economía agraria de Castilla y León. Las lluvias registradas en primavera y comienzos de verano han dejado acumulaciones que oscilan entre los 50 y 100 litros por metro cuadrado en muchas zonas de León, Zamora, Palencia, Ávila y Valladolid.

Con suelos incapaces de drenar semejante cantidad de agua en los plazos que la agricultura requiere, las consecuencias inmediatas han sido triples. En primer lugar, retrasos de más de un mes en la siembra de regadío, especialmente en cultivos de maíz, patata, remolacha, girasol. Como ustedes sabrán, sembrar tarde significa reducir el potencial productivo. Segundo punto, dificultades en la recogida de forrajes como la alfalfa que, al no poder secarse correctamente, pierden calidad y generan problemas en su almacenamiento. Y un tercer punto, la imposibilidad de entrar en los campos con maquinaria para realizar labores de cultivo y aplicar tratamientos herbicidas o fitosanitarios, lo que ha favorecido la proliferación de malas hierbas, enfermedades y plagas.

En las provincias más afectadas, los agricultores estiman que un tercio de las tierras de regadío se han quedado sin sembrar a tiempo. Esto significa pérdidas importantes, reducción de cosechas y graves problemas para planificar la siguiente campaña. Las consecuencias se dejan sentir de manera desigual según la comarca, pero el problema es común en toda Castilla y León. Tierra de Campos: Palencia y Valladolid ven comprometida su capacidad de producir forrajes de calidad, lo que afecta directamente a la ganadería bovina y ovina. La Armuña y el Bajo Duero: Salamanca y Zamora, zonas remolacheras y maiceras, han sufrido retrasos que condicionarán la campaña entera. El Bierzo, donde los viñedos y los frutales son esenciales, afronta un riesgo altísimo de pérdida de cosecha por la propagación del mildiu. La Ribera del Duero y Rueda y denominaciones de origen de prestigio internacional también están en alerta máxima ante la aparición de esta enfermedad fúngica.

No hablamos solo de agricultores individuales, hablamos de comarcas enteras cuya economía se apoya en la agricultura y la agroindustria, desde las cooperativas hasta las bodegas, pasando por la hostelería ligada al enoturismo.



El problema no puede analizarse únicamente desde la perspectiva económica, tiene también una dimensión sanitaria y de seguridad alimentaria que no debemos pasar por alto. Los forrajes recogidos con exceso de humedad pueden desarrollar micotoxinas, que afectan gravemente al ganado; ello repercute en la producción de leche, carne y huevos. Los cereales húmedos están expuestos a fusariosis y otros hongos, que reducen la calidad del grano y pueden poner en riesgo la inocuidad del producto final. El mildiu en la vid, más allá de arruinar la cosecha de uva, debilita la planta para años posteriores y obliga a multiplicar tratamientos, con el consiguiente sobrecoste.

Defender esta propuesta es, por tanto, también defender la salud pública, porque garantizar alimentos seguros y de calidad depende de que nuestros agricultores puedan trabajar en condiciones y cuenten con el respaldo necesario cuando esas condiciones se ven alteradas por causas de fuerza mayor.

Señorías, permítanme detenerme un momento en el viñedo, símbolo de Castilla y León en el mundo. El mildiu es una de las enfermedades más temidas por los viticultores. Se desarrolla en ambientes húmedos y suaves, exactamente las condiciones que se han dado este año. Su avance es rápido y devastador: ataca hojas, tallos y racimos, comprometiendo tanto la producción como la calidad del vino.

En la Ribera del Duero, miles de hectáreas están bajo amenaza. En Rueda, donde la uva verdejo es seña de identidad, los viticultores alertan de un riesgo inusual. En el Bierzo, donde la variedad mencía tiene un valor cultural y económico incalculable, el mildiu supone una amenaza directa a la continuidad de muchas explotaciones. El vino de Castilla y León es marca España, es prestigio internacional, es empleo, es turismo y es cultura. No podemos permitirnos que una campaña perdida por el mildiu suponga también una pérdida de competitividad global.

Para entender la importancia de esta propuesta, conviene recordar algunos datos: Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en superficie cultivada, con más de 5.000.000 de hectáreas de uso agrario; el sector primario aporta cerca del 6 % del producto interior bruto regional, frente al 2,9 de la media nacional; somos líderes en producción de cereal, patata, remolacha y ovino de leche; el vino supone más de 1.000 millones de euros anuales de facturación y genera alrededor de 25.000 empleos directos e indirectos. Estos datos reflejan que la agricultura y la ganadería no son un sector residual, sino el pilar estratégico de la economía de Castilla y León. Si no protegemos este pilar cuando sufre, debilitamos toda la estructura.

Otras Comunidades han sabido reaccionar cuando fenómenos climáticos han puesto en jaque a su campo. Andalucía ha aprobado ayudas específicas al olivar tras campañas de sequía extrema. Galicia ha compensado a viticultores y marineros tras temporales que afectaron a su producción. Aragón ha desplegado programas de apoyo tras las riadas del Ebro, ayudas complementarias a las que disponen los seguros agrarios, que es lo mismo que solicitamos aquí. Si en esas regiones se ha entendido que los daños causados exigen un respaldo institucional inmediato, con mayor razón Castilla y León debe dar un paso al frente, porque nuestra dependencia del sector primario es aún mayor.

Este debate debe servir también para mirar hacia adelante. No podemos evitar que llueva, pero sí podemos invertir en investigación agronómica para mejorar variedades más resistentes a hongos como el mildiu, impulsar la digitalización del



campo con sensores que alerten en tiempo real de la humedad y de riesgo de plagas, favorecer el uso de técnicas de drenaje y manejo del agua que permitan reducir el impacto de lluvias persistentes. Las ayudas que proponemos no deben limitarse a paliar el daño inmediato, sino que deben servir también para prevenir y fortalecer al sector ante futuros episodios.

La proposición que defendemos es clara y realista. Pide, en un punto primero, “Establecer un programa específico de ayudas para agricultores y ganaderos afectados por los retrasos en la siembra de regadío y la recogida de forrajes”.

Y nos gustaría incluir un punto segundo, debido a que en el momento del registro de esta PNL no tuvimos en cuenta al sector vinícola que, como se ha demostrado posteriormente, también se ha visto afectado. El segundo punto diría: “Que este plan incluya de forma expresa al sector vitivinícola de Castilla y León, especialmente castigado por la propagación del mildiu”.

Señorías, esta propuesta no pertenece a un grupo parlamentario concreto, pertenece a Castilla y León. Por eso apelamos a la unidad de todos los grupos, porque el agricultor que ve anegada su tierra no distingue entre siglas políticas, lo único que espera es que sus instituciones estén a su lado. Pedimos a todos los representantes de esta Comisión que se unan a esta iniciativa, porque este es un terreno común en el que no cabe la división. Si damos hoy una respuesta unánime estaremos enviando un mensaje claro a nuestros agricultores: que pueden confiar en que, cuando más lo necesitan, sus representantes saben dejar a un lado las diferencias y caminar juntos.

El campo de Castilla y León ha sobrevivido a sequías, heladas, crisis de precios y hasta el abandono institucional. Ha sobrevivido porque detrás de cada hectárea sembrada hay hombres y mujeres con un compromiso heroico: levantarse al amanecer, mirar al cielo con esperanza, trabajar la tierra, aunque las condiciones sean adversas, y hacerlo siempre pensando en sus familias y en sus pueblos. Ellos no piden privilegios, solo equidad y apoyo en los momentos difíciles. Piden poder seguir sembrando, criando, vendimiando: piden futuro.

Señorías, apoyar esta proposición no de ley es mucho más que aprobar una ayuda económica, es un acto de justicia con quienes sostienen la vida en nuestra tierra. Defendemos esta propuesta con la convicción de que es lo... lo correcto, de que es urgente y de que es posible. Y lo hacemos con la esperanza de que hoy en esta Cámara sepamos estar a la altura de nuestros agricultores y viticultores, que es lo que realmente importa. Nada más por el momento y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Está claro que nunca llueve a gusto de todos, nunca mejor dicho. La proposición que trae hoy aquí es una manera habitual de enfrentar los problemas en la Comunidad, que es emitir ayudas desde lo público para paliar las catástrofes que produce el medio ambiente y el cambio climático, ese que les cuesta tanto nombrar.



Es verdad que tuvimos una primavera excepcionalmente húmeda, excepcionalmente húmeda y eso hacía prever muchas cosas, entre otras, la aparición, por ejemplo, del mildiu, y siempre es mejor prevenir que curar.

También hacía prever otras cosas. También sabíamos cómo estaban nuestros montes, también sabíamos cómo estaban de matorral, aunque alguno llegó a decir que eso iba a ser muy bueno porque habría menos incendios. Sigue de consejero. Sigue de consejero, el elemento. Pero bueno, ya lo sabíamos: que aumentase el matorral pues era una cosa peligrosa, ¿verdad?

Por eso le digo que contará naturalmente con nuestro voto favorable. Creo que hay que intentar mejorar la protección, mejorar también la política de seguros, que no es una mala política la de la Junta de Castilla y León, pero quizás aún tiene margen de mejora.

Pero lo que no vamos a cambiar con este tipo de proposiciones es la manera indolente de gobernar de la Junta de Castilla y León. Lo que no vamos a cambiar es la indolencia de la Junta, que siempre está dispuesta a acudir en socorro después de las catástrofes, mucho más dispuesta que a prevenirlas. Para cambiar eso tendrá que llover más la próxima primavera. Esperemos que llueva suficientemente en marzo para que crezca otro matorral que el que estamos acostumbrados. Yo confío que la lluvia de marzo nos sea benéfica.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues en esta proposición no de ley se pone de manifiesto la incertidumbre que se produce en un sector tan importante como es el sector agrícola: por frío, por calor, por lluvias, por circunstancias como pueden ser los incendios y que tanto daño han hecho ahora a este sector -agricultura, ganadería- o el sector de, bueno, pues de todo lo que conlleva el mundo... el mundo rural y el mundo agrícola.

Y, efectivamente, ya en el mes de... de mayo se puso de relieve los problemas que... que estas lluvias iban a generar para ciertos productos -remolacha, el maíz, el girasol-, donde se ponía el énfasis en que, bueno, pues esa... esa siembra en terrenos en donde necesitan agua pues esas lluvias además iban a generar otros problemas añadidos, sobre todo porque el terreno no drenaba y complicaba mucho más todas las labores... las labores que tenían que producirse *a posteriori* y generaría una pérdida de producción evidente. También en el caso de la alfalfa, la veza o los forrajes, pues tenían el sentido contrario, pero con el perjuicio evidente.

¿Que los seguros se cubren? Sí, pero no es la solución. Evidentemente es, bueno, pues un paraguas ante una situación que se genera extraordinaria, pero que, como digo, el agricultor, el empresario agrícola, pues invierte y está sujeto a una serie de condiciones meteorológicas, climáticas, adversas, desconocidas muchas veces ante unas circunstancias habituales de lo que son las... las... bueno, pues las temporadas propias que darían lugar a que el fruto fuera el mejor.



También es verdad que se habla, bueno, del problema que han generado las lluvias, pero en este caso pues también deberíamos de hablar qué pasa con otros... otras siembras que van a quedar gravemente afectadas por todas las condiciones que se han producido con el cierre, por ejemplo, de la azucarera. Hablábamos de la remolacha, hablábamos de este sector estratégico, hablábamos de que efectivamente había agricultores que, bueno, pues tienen que utilizar esos cultivos rotatorios, donde la remolacha es tan importante, que ha sufrido, efectivamente, con el tema de esas lluvias excesivas y como ahora pues tienen un problema añadido con lo que son los gastos compartidos o, como consecuencia del cierre de la azucarera, pues van a tener durante cinco años que buscarse una solución alternativa para no perder esos derechos de la PAC, que va a incrementar los costes de producción y va a perjudicar en cuanto al rendimiento que se produce.

Añadiendo a todo esto, como bien decimos, es que el cultivar uno u otro producto supone el tener una u otra maquinaria y, en todo caso, invertir en ello; con lo cual: más costes logísticos, menos rentabilidad. Y es que, claro, el futuro del mundo rural es apoyar la agricultura, pero también todo el sector industrial que se mueve en torno al mismo. Es decir, me sorprende también ver siempre como el concepto que se tiene del agricultor como un señor que, bueno, pues que tiene una parcelina y que... que la labra.

Y es que el concepto es claramente distinto. Lo vimos antes con los drones, en donde yo, bueno, pues, creo que es lo único que no van a tener en su casa, porque la inversión son 30 o 40.000 euros y exige una... un conocimiento tecnológico en el que no merece la pena invertir porque, por 40 euros la hectárea, te lo hacen.

Pero en el caso de la maquinaria y todo lo que ello supone, pues exige luego un compromiso serio por parte de las políticas agrarias, sea de la PAC, sea de las políticas autonómicas o bien, en su caso, todo lo que conlleve esa igualdad en cuanto a la producción que dé lugar a también, bueno, pues precios justos y competitivos, que es el objetivo.

Dicho todo esto, pues nosotros íbamos a apoyar esta proposición, aunque también vemos que es algo electoral, porque hablar simplemente de establecer un programa de ayudas es como, bueno, un brindis al sol. En un presupuesto ausente en el que no se conoce más que publicidad o propaganda, pues esto contribuye a más de lo mismo. Es decir, un programa de ayudas en las que no concreta o específica nada más y, sobre todo, porque falta lo más importante, que es el instrumento económico y jurídico que habilita toda aquella inversión y, en este caso, también es una inversión de cara al empresario agrícola, pues viene a contribuir más de lo mismo.

Porque lo hemos visto con los incendios, es decir, los incendios, los forrajes y las promesas que se han llevado a cabo por parte de quien ha ido al mundo rural. Es decir, se les prometió un tipo de... de, bueno, solución a la ganadería ante la falta de pastos y se encontraron con... con otra solución bien distinto. El forraje es verdad que ha bajado el precio y ahora es fácil llevarlo a estos sitios por poco dinero. La solución es relativa al problema que se ha generado con los incendios, en la que comparto esa dejación de funciones, esa falta de compromiso político, porque yo creo que quien está al mando de una Consejería tiene que... que tomar las decisiones oportunas y, si no, asumir la responsabilidad, que en este caso, sería cese o dimisión.



Dicho esto, reitero, la agricultura sufre las condiciones meteorológicas, sufre el tema de unos incendios que han supuesto pastos devastados, con una Ley de Montes injusta, que no va a dar solución a corto plazo a unas necesidades evidentes del mundo rural y que exige una modificación. Por eso, aun cuando vemos este... esta visión, en cierta manera, bueno, pues electoralista, porque no tiene una... una consistencia de un contenido en cuanto a ese programa de ayudas, lo vamos a apoyar porque está bien recordar las necesidades del mundo rural y, sobre todo, el apoyo a un sector que se ve cada vez más, bueno, pues indefenso ante circunstancias externas, internas y las que provienen de... de factores o cambios climáticos que, aunque el partido que usted representa niegue, es evidente que también afecta a todo lo que se está produciendo en estos momentos.

Así que nosotros sí vamos a apoyar la propuesta que se plantea. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Gallego. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María del Carmen García Romero.

#### LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues el... el problema que se plantea en esta proposición no de ley, evidentemente, fueron las elevadas precipitaciones que la pasada primavera acusó a nuestro campo en general en Castilla y León, y en particular en la provincia de León, como así lo reconoce la exposición de la proposición.

Está documentado en la prensa. Lo pudimos vivir casi todos, que eran unas precipitaciones que impedían sembrar un tercio de las fincas en... en la zona de León, pero también en otras zonas de... de la Comunidad, como fueron por ejemplo en mi tierra, en Salamanca, las patatas, la remolacha o el maíz. O sea, que afectó a más productos que... a más regiones que no solo León, sino que se produjo un retraso en la siembra de estos productos en varias comarcas y en... en varias provincias de la Comunidad. Retraso, evidentemente, que impidió o ha impedido y -aunque no se ha podido valorar porque hay algunas cosechas que a día de hoy no se han recogido- evidentemente, todos los indicadores implican que va a haber una reducción en la producción de los diferentes cultivos en remolacha, en maíz, sobre todo, y en girasol, de regadío.

Por lo tanto, nos parece que la proposición es acertada y esto, unido pues a las desgracias que hemos tenido durante el verano de los fuegos en Castilla y León, evidentemente, requiere unas ayudas por parte de la Comunidad, por parte de la Junta de Castilla y León a estos sectores. Aunque, reitero, no se puede saber la cuantía, pero... porque todavía hay productos que no se han recogido y no se... no se conoce esa merma, pero sí que es cierto que lo que podemos hacer es empezar a formular una... una proposición, una propuesta, para que se puedan recoger todas estas cuestiones.

En línea a lo que ha dicho mi anterior proponente, la representante de UPL, es decir, una propuesta que no sea una propuesta banal, sino que sea una propuesta que recoja una partida económica, que recoja unos criterios de selección, no unos



criterios de selección, perdón, unos criterios de adjudicación de tipo de cultivos a los que se va a referir esta convocatoria, de tipo de superficie que ha sido afectada y de la merma de producción que pueda producir... que se pueda producir con efectos de esta sequía, de esta... de estas inundaciones en los cultivos. También que recoja en esa propia convocatoria una propuesta de resolución que no vaya más... a más allá de tres meses, para que se pueda pagar en esos tres meses y no sea una propuesta electoralista, sino sea algo real y tangible y que se pueda recibir antes de finales de año, y que también palie en gran parte la merma económica que han tenido algunos de estos productos, como la remolacha, que como ya se ha expuesto aquí.

Por lo tanto, sí que no se quede en una mera propuesta -luego se lo pasaré en una propuesta de resolución que le haremos-, que no sea una mera... una mera propuesta, sino que sea una resolución que lleve o que comporte ya una solución definitiva para el campo y no sea un brindis, como decía la proponente... la anterior portavoz, al sol y sea algo real.

Yo me imagino que ahora la intervención del Partido Popular pues nos hablarán de las bondades de la política agraria de... del señor Mañueco, de la Junta de Castilla y León y nos volverán a hablar de la apuesta que ha hecho la Junta de Castilla y León con el regadío, en concreto, de León. Ese regadío en el que han invertido, que ya nos lo vendió la consejera, si recuerdan ustedes en enero, y que realmente pues modernizaba el regadío, el regadío iba a ser, pero el regadío se ha quedado ahí.

Igual que nos anunciaba hace poco el señor Mañueco un plan estratégico de apoyo al... un plan estratégico al extensivo, que discutimos yo creo que hace quince días aquí en Comisión, lo que se le olvidó decir que hoy, por ejemplo, si ustedes leen en *SoriaNoticias*, lo verán publicado porque le han hecho una entrevista al director general de... de Productos Agrícolas, Ganaderas... y Ganadería, al señor Rubén... Y él ha dicho que ese Fondo no es de la Junta de Castilla y León, sino que está cofinanciado por la Junta de Castilla y León, el FEADER y el MAP, es decir, la Junta de Castilla y León, la Unión Europea y el Ministerio de Agricultura. Parecía que era algo el apoyo solo exclusivamente de la Junta de Castilla y León y resulta que no, que es que colabora todo el mundo y quien menos aporta vuelve a ser la Junta de Castilla y León.

También hoy, ayer, si ustedes leyeron *Leonoticias*, podrían haber visto que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha hecho una... una apuesta por uno de los regadíos de Castilla... de León, de esta zona, para fomentar y complementar también el regadío, tan esencial para la comunidad de regantes de esta región y así poder fomentar la modernización de la... de la situación del regadío.

Por lo tanto, nos parece bien su propuesta. Nos parece bien que se apueste por el regadío y nos parece bien que se apueste por las ayudas a estos sectores que fueron perjudicados por las deficiencias o las vicisitudes climatológicas de la fecha. Pero nos parece bien con una propuesta concreta, nos parece bien con una convocatoria y, por lo tanto, le proponemos la siguiente resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que la convocatoria de ayudas cuente con una memoria económica suficiente, una dotación presupuestaria adecuada y un baremo objetivo de daños, superficies, cultivos, etcétera, que permita, con anticipos de liquidez, con resolución en un máximo de tres meses, a través de una ventanilla única y con un procedimiento simplificado para garantizar rapidez y eficacia".



Por lo tanto, aquí quedaría ya un plan concreto. Quedaría resuelto un plan que sí que sería una ayuda directa a estos... a estas personas afectadas y no quedaría como un brindis al sol o como un mero programa. Por lo tanto, esperando que se acepte nuestra propuesta... Si aceptarían la propuesta de resolución, evidentemente contarían con nuestro apoyo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora García. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

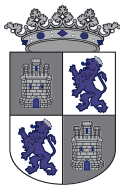
#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, se equivoca usted, señora García Romero, de lo que yo iba a decir. Parece que usted hace... funciona como si fuera Rappel, ¿no?, aquí, haciendo un augur de lo que yo voy a decir. Y no voy a decir... No iba a decir eso, voy... entre otras cosas, porque los regadíos y las acciones políticas de la Junta... a mí me enseñaron en filosofía de bachiller que lo evidente no es necesario argumentarlo: se demuestra *per se* -conclusión-. No obstante lo que acabo de decir, hay cosas que, de acuerdo con lo que acabamos de oír, pues es necesario argumentar porque parece que no quedan del suficiente... lo suficientemente claras.

Es verdad que la descripción que ha hecho el señor Palomo es de una siniestralidad, de unas incidencias de campaña que vienen a concluir, con carácter general, que ese tipo de incertidumbres cada vez son más acuciantes, más imprevisibles. Las circunstancias climáticas no satisfacen, como decía el señor Igea: no llueve a gusto de todos. En momentos determinados, lo que sería deseable no se produce. La agricultura tiene estas... estos sinsabores y estas... estas situaciones, que han ido incrementándose cada vez más, a la par que se incrementa la siniestralidad, como consecuencia de variables como las variables climáticas y otra serie de variables. Y esto es lo que justifica que, en los últimos años, esta creciente siniestralidad haya afianzado tanto en hechos como en mentalidad de los agricultores y ganaderos la suscripción de una adecuada estrategia de prevención y de cobertura mediante los seguros agrarios.

Es más, en la última cosecha, de dos mil veinticinco, se ha aumentado la cobertura de producción asegurada en más de un 16 % respecto a la campaña anterior, dos mil veinticuatro, y el capital asegurado en más de un 9 %. Para proteger la cosecha de dos mil veinticinco de cultivos herbáceos, se han contratado más de 128.500 pólizas, lo que supone también un incremento de más del 5,5 % respecto a la cosecha anterior.

Y a esto cabe recordar que ya la cosecha de dos mil veinticuatro experimentó una importante... un importante crecimiento respecto de la... de la anterior, es decir, la política de cobertura de suscripción de seguros agrarios en esta *in crescendo*. Y es previsible que esta tendencia se... de contratación y de cobertura se afiance en esta nueva campaña de suscripción para la cosecha de dos mil veintiséis, que ha comenzado el uno de septiembre, y con distintas fechas de finalización, como ustedes saben, en función de la... del ámbito, de la tipología de cultivo.



La primera conclusión que se saca de todo lo que acabo de decir es que en estos momentos aprobar una proposición no de ley como la suya entra en una enorme contradicción y falta, a nuestro modo de ver, de sentido común y de sensatez. Es decir, establecer una línea de ayudas al margen del seguro agrario, de una política eficaz y adecuada de seguros agrarios, se aleja de fomentar lo más sensato, que es propiciar una buena contratación de seguros en la campaña que en estos momentos estamos ya realizando para cubrir las pérdidas que acontezcan en dos mil veintiséis y no desviar, como se ha dicho aquí, recursos públicos necesarios para apoyar su contratación, como son las subvenciones de la Junta de Castilla y León y las subvenciones que, a través de ENESA, otorga el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. A nosotros, eso sí que nos parece una política previsora, sensata, de cobertura de los riesgos en materia de agricultura y ganadería.

Pero vayamos a algo más. Si son ciertas, o fueran ciertas, las aseveraciones que se han hecho aquí, en el sentido catastrófico del término, yo no digo que haya incidencias puntuales en esta materia, por supuesto que las hay -la agricultura, vuelvo a decir que tiene esa... esa constatación habitual-, si fueran ciertas, habríamos asistido o estaríamos asistiendo a los datos estadísticos de una campaña, primero, no precisamente boyante en términos de producción y de recogida de cosecha. Pues bien, la campaña de dos mil veinticinco asciende a 8,4 millones de toneladas en cuanto a cosecha de cereales de invierno; es decir, si la comparamos con la producción media de los últimos cinco años, es un 35 % superior y un 40 % respecto a la producción media de la última década, del último decenio. Si tomamos como referencia los quince últimos años, es la segunda cosecha mejor después del récord alcanzado en dos mil veinte, con ocho millones y medio de toneladas.

Es verdad que hay incidencias en la siembra de cultivos de regadío o la recogida... o la recogida de cereales producidas por las lluvias. Y esto ha sido objeto de evaluación y seguimiento por parte de la Consejería. Pero si hubieran sido como ustedes afirman, lo lógico es que, en estos momentos, las tierras de retirada, las adaptaciones a medidas ambientales, después de haber sido retrasada soberanamente la posibilidad de sembrar parcelas de regadío, habría incrementado mucho el abandono y a esos efectos acogidos en la PAC o en respectivas ulteriores modificaciones para aquellos agricultores o ganaderos que hubieran experimentado esas incidencias en las parcelas.

Pues bien, miren ustedes, de la información de la base de datos de solicitud única de dos mil veinticinco se desprende que la superficie de barbecho declarada en regadío en dos mil veinticinco ha pasado a 25.775 hectáreas, frente a las 31.983, casi 32.000, hectáreas declaradas en dos mil veinticuatro. Es decir, es decir, que la superficie declarada de barbecho, de retirada, subvencionable PAC ha disminuido, es decir, hay más hectáreas en producción. Luego algo no casa con lo que ustedes afirman.

Bien, más específicamente, especialmente significativa es esta reducción de la superficie de barbecho en provincias como León o Valladolid. Por ejemplo, en León se han puesto en producción 2.718 hectáreas más que estaban en retirada -en barbecho- de regadío, en el ejercicio anterior; y en Valladolid, 2.052. O lo que es lo mismo, hay más hectáreas en producción, no en retirada. Luego las incidencias climatológicas imputables a las lluvias han sido corregidas, amortiguadas con pericia por parte de los agricultores, en el tiempo. O lo que es lo mismo, no casa con lo que ustedes dicen.



Vuelvo a recordar la política de seguros agrarios: 15 millones de crédito ampliable en la medida en que se incrementen las pólizas, a mí me parece que es una cantidad importante de... para subvenir seguros de... que no solo cubren lo que ustedes dicen, sino un abanico muy amplio de siniestralidades. Concretamente hay dos líneas, la línea 309 y la línea 315 de seguros agrarios, que hace referencia a lo que ustedes hablan: para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, cereales de invierno, primavera, leguminosas grano, oleaginosas; y la 315 para explotaciones con cultivos forrajeros, alfalfa, veza, esparceta y semilla de alfalfa, es decir, subvenciones, en este último caso, del 20 % o del 10 % en función del módulo, de la prima que tienen que satisfacer los agricultores... los agricultores en esta materia.

En definitiva, creemos que es mucho más acertado esto, como también podría haber sido más acertado haber recordado que, además de todo esto, estas posibilidades de adaptación que han ejercido los agricultores, existe una que es la que de... de poder presentar -y con esto termino ya- una solicitud para la reducción de índices de rendimiento neto aplicables en el módulo de estimación objetiva del impuesto de la renta de personas físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales en el año dos mil veinticinco. Es decir, además de las posibilidades que ofrece la PAC de modificación, además de las posibilidades de hacer frente a estas situaciones, esta medida fiscal podría ser abordable con mucha más sensatez y mucha más eficacia que no proponer desviar recursos de una política de seguros a una pequeña línea que, como mínimo, -y termino- sería necesario constatar que realmente se ha producido con carácter general y no...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Debe concluir, señor Reguera.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

... de manera puntual a tenor de los datos objetivos que acabo de reflejar.

Conclusión, señorías: sinceramente, ustedes podrán aceptar y hermanarse amorosamente para...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

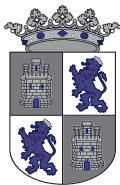
Señor Reguera, debe concluir.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

... hacer prosperar esta propuesta. Nosotros declinamos poder aceptarla porque creemos que va en contra de los intereses reales del sector. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

**EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:**

Muchas gracias nuevamente, señor presidente. Bueno, pues, señor Igea, agradecerle el voto positivo en este caso. Y efectivamente, usted lo ha señalado, que prevenir siempre es mejor que curar, siempre. en todos los aspectos. Y lo único que pedíamos con estas medidas es la prevención. Simplemente ser precavidos y que, si este año no es necesario que esa partida sea utilizada en gran parte o en la parte que corresponda, pues que pueda utilizarse en otros años. Que esa partida esté ahí y se puede utilizar.

Los seguros, yo soy un gran defensor de los seguros agrarios, pero ocurre un problema muy grande, que es que hay mucho agricultor que no tiene seguro agrario y no quiere tenerlo y no tiene por qué tenerlo. Y ahí está la Junta de Castilla y León, la que tiene que en ese caso intentar pues ayudar en la medida de posibilidades a los problemas que tienen los agricultores.

En cuanto a la complejidad de gobernar, usted lo conoce perfectamente. Usted ha estado sentado en el sillón azul y sabe lo que... lo que acarrea y lo complejo que es gobernar en coalición. Nos hubiera encantado haber podido hacer muchísimas más cosas, pero, al igual que a usted, seguramente se le quedaron en el cajón muchas iniciativas y no se han podido solventar. Pero, bueno, la ventaja es que nosotros, nosotros, en breve, cuando gobernemos la Junta de Castilla y León, vamos a hacer muchas más cosas, de verdad.

Señora de UPL, pues le digo lo mismo, los seguros agrarios por supuesto que es una herramienta muy útil y que yo soy un gran defensor de ello, como he hecho en muchas iniciativas en esta Comisión. Pero no todo lo cubren los seguros y hay que... hay que hacer buscar esas herramientas para compensar a las personas que de verdad no tienen esos seguros agrarios.

Aunque el señor Reguera ha dicho que la... la producción ha sido muy buena -y es verdad que al final se solucionó el año y la producción ha sido extraordinaria-, también hay que reconocer -que luego también lo señaló la señora García Romero- que... que, hombre, la patata no ha tenido un año y no va a tener un año muy bueno, sinceramente, por lo menos no apunta. Y la remolacha, ¿qué decir de la remolacha? Si a eso lo juntamos los problemas que han surgido, pues imagínese, a lo mejor el problema de la remolacha es porque no hemos sido precavidos y no hemos tenido la precaución para que esa industria sufra lo que ha sufrido y la cantidad de pueblos que vivían de ella pues se vean ahora abocados a... a pasarlas canutas, como digo yo. Así que nada, también le agradezco el voto favorable.

Y hombre, electoralismo, sinceramente, electoralismo... yo creo que no... nunca he sido una persona que... que utilice las elecciones para... para promocionar. Es la primera vez que... que lo he señalado y... y, hombre, tampoco pido una cosa que sea ilógica, ¿verdad? Yo creo que lo que pido es una reclamación que nos piden y que tenemos que intentar sacar adelante, que yo creo que la sacaremos, con los votos de ustedes.

Señora García Romero: patatas, remolacha, maíz, girasol -usted lo ha dicho bien claro- son algunos de los cultivos que no... que no están pasando por un buen momento, aunque ha sido un año bueno; pero ahí no todos son buenos. Pedimos prevención, efectivamente. Lo que se busca con esta iniciativa es prevenir, prevenir



simplemente para que las personas que lo puedan que utilizar, que lo utilicen. Si no es necesario, pues no se utiliza; pero ahí está.

Y más cositas. Predecir una partida concreta, como dice usted, sin conocer todavía el alcance real de los daños es complicado, pero ya le adelanto que vamos a aceptar su enmienda, porque entendemos que... que complementa, que es buena y que y... que yo creo que lo que piden es sensato y es coherente. El trabajo conjunto que ha señalado usted del Gobierno de España. No seré yo quien ponga malo al Gobierno de España -que... que sabe que le he criticado muchas veces-, pero el trabajo conjunto... el trabajo conjunto de todas las Administraciones es la única solución para... para poder afrontar los problemas que... que van surgiendo. Es complicado. Yo sé que es muy difícil y nos tenemos que... que atacar muchas veces y, bueno, tengo muchas más razones para criticar al Gobierno de España que para... que para alabarle. Pero bueno, esperemos que, bueno, que... que en lo sucesivo pues sean... sean más.

Señor Reguera, usted ha señalado y ha destacado la buena cosecha de cereales de invierno y la previsión positiva para el maíz. Y nadie lo niega, señor Reguera. Nadie lo está... nadie lo está negando. Pero me sorprende que pretenda usar esta circunstancia como paraguas para tapar todo lo demás. Como si el campo de Castilla y León solo existiera el cereal y el maíz y el resto de los cultivos pudieran esperar, porque la realidad es bien distinta.

La patata, por ejemplo, como les he comentado a los anteriores intervinientes, arroja rendimientos inferiores a campañas anteriores. Se enfrenta a un problema aún más grave, la saturación del mercado con la patata francesa, que hunde los precios y arrastra la rentabilidad de nuestros productores. Esa es la realidad en nuestros pueblos, aunque algunos prefieran mirar solo la espiga alta del trigo y olvidarse lo que pasa en las naves de almacenaje de patata, por ejemplo. La remolacha es otro ejemplo sangrante, lo han señalado todos los intervinientes igual. La superficie cultivada se ha reducido drásticamente y lo que es más doloroso, parece que a estas alturas ya nadie se acuerda del cierre de la fábrica de La Bañeza. Esa herida no se ha cerrado: miles de familias lo siguen pagando y muchas comarcas siguen perdiendo población porque se dejó caer un cultivo y una industria estratégica.

En cuanto al tema del viñedo, la incidencia del mildiu está ahí. Es un hecho. Cualquier viticultor de la ribera del Duero, de Rueda o del Bierzo se lo puede contar con detalle. Lo preocupante es que la propia consejera, en este caso, en una entrevista publicada el pasado lunes, reconociera abiertamente que no tenía información suficiente al respecto. No sé. Esa declaración no es precisamente un motivo de tranquilidad. Que la máxima responsable del ramo diga que no sabe lo que está pasando en uno de los sectores más emblemáticos de nuestra Comunidad, que mueve más de 1.000 millones de euros al año, sinceramente, es un poco preocupante.

También conviene señalar -que ha hecho usted referencia a los seguros agrarios- que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha dicho que el mildiu no está incluido dentro de la cobertura de seguros agrarios. No está incluido. Creo sinceramente, señor Reguera, que lo que pedimos es algo sensato y constructivo, una partida específica para la prevención, porque, aunque en esta ocasión algunos daños se hayan podido solventar, nadie nos garantiza que no se repita en un futuro. Y lo que no podemos hacer es seguir cayendo en la misma trampa: esperar que el daño este hecho para actuar.



La prevención es la mejor inversión, lo sabemos con los incendios forestales. Si se limpian los montes, si cuida los cortafuegos, si se dota a los medios de lo necesario, el fuego no se convierte en tragedia. Pues lo mismo ocurre con el campo y con las lluvias: prevenir es más barato, más eficaz y más responsable que acudir tarde con ayudas a medias y que nunca llegan.

Así que celebremos, sí, la buena cosecha de cereales de invierno, pero no usemos ese dato como excusa para tapar la realidad de otros sectores, porque la patata está en dificultades, la remolacha sigue en declive y el viñedo sufre un problema grave que no se puede esconder detrás de una estadística.

Lo que esta proposición no de ley busca es sencillo: dar respuestas reales al conjunto del campo, no solo a una parte, y, sobre todo, dar la seguridad de que Castilla y León estará preparada en el futuro para afrontar situaciones similares sin que nuestros agricultores tengan que pagar solos las consecuencias. Porque, señor Reguera, usted me ha señalado una serie de razones por las cuales no van a apoyar esta iniciativa y le acabo de contestar alguna.

Pero ahora le hago yo una reflexión a usted: ¿Qué ocurre con los agricultores que no disponen de seguro? ¿O qué ocurre si los daños ocasionados no son tan importantes como para perder toda la cosecha? Y es tarde ya para elegir otro tipo de cultivo. ¿Qué hacemos con los agricultores, señor Reguera? ¿Les abandonamos? ¿Les dejamos solos ante los problemas?

Mire, nosotros no somos partidarios... somos partidarios y defendemos que la mejor manera para proteger a agricultores y ganaderos es mediante los seguros agrarios. Lo hemos argumentado en infinidad de ocasiones, pero la realidad es que son muchos los agricultores que no disponen de seguros agrarios y es responsabilidad de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León dotar de una línea de ayudas para quien lo necesite.

Es más, si ustedes están tan seguros de que los daños ocasionados por este exceso de agua en las tierras son insignificantes, ¿por qué no aprueban esta propuesta? Si nadie se va a acoger a ella, ¿qué miedo tienen? Esa partida se quedará ahí por si en años posteriores es necesaria.

En definitiva, ustedes hagan lo que crean conveniente, que nosotros seguiremos en el camino que iniciamos hace casi cuatro años en estas Cortes, que no es otro que el de intentar mejorar la vida y ayudar a sectores tan esenciales como el agrícola y el ganadero. Paso a leer, si les parece, la enmienda completa y la propuesta de resolución.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Sí, señor Palomo, lea la propuesta de resolución completa, por favor.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Perfecto. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un programa de ayudas para los agricultores de Castilla y León que hayan sufrido perjuicios por la demora en la siembra de los cultivos de regadío y la recogida de forrajes a causa de las elevadas precipitaciones de los últimos meses que puedan ocasionar graves pérdidas económicas".



Un punto segundo: “Que pida que este plan incluya de forma expresa al sector vitivinícola de Castilla y León, especialmente castigado por la propagación del mildiu”. Y un punto tercero: “A que la convocatoria de ayudas cuente con una memoria económica suficiente, una dotación presupuestaria adecuada y un baremo objetivo de daños, superficie, cultivo, etcétera, que permita anticipos de liquidez con resolución de un máximo de tres meses a través de una ventanilla única y un procedimiento simplificado para garantizar rapidez y eficacia”. Muchas gracias a todas las personas que han apoyado la propuesta. Y nada más. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. Dado que se ha producido una variación en el texto definitivo, ¿algún portavoz quiere hacer uso de un turno de palabra? Señora Romero.

#### LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señor presidente. Nosotros habíamos mostrado nuestro apoyo con nuestra propuesta de modificación, pero evidentemente con el punto que ha incluido sobre el viñedo no la vamos a poder apoyar porque, entre otras cosas, tenemos presentada una PNL sobre este tema en concreto de la misma materia y, por lo tanto, preferimos poner el debate. Si tienen a bien retirar este punto y dejarlo en ese debate para el debate de nuestra proposición, pues se lo agradeceríamos, lo apoyaríamos, y, si no, pues nuestro voto será la abstención. Gracias.

### Votación PNL/001471

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

¿Algún portavoz más? El texto... el texto está fijado, es definitivo y la votación es conjunta, dado que no se ha dicho nada de que se votase por separado. Por lo tanto, pasamos...

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida en el texto definitivo que ha fijado su proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Abstenciones, seis. Pues con cinco votos a favor, siete votos en contra y seis abstenciones, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/001476 (Retirada)

#### EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1476, presentada por las procuradoras y procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel... [murmullós]**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, por favor.

**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

... don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Luis Briones Martínez, doña María del Carmen García Romero, don Rubén Illera Redón y doña Judith Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las ayudas agroambientales de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Tomo la palabra para indicar lo que ya los portavoces saben, que es la retirada por parte de nuestro grupo de esta iniciativa. El fundamento no es otro que lo que aquí se solicitaba, lo que daba pie a esta petición, a esta propuesta de resolución, era algo que pedimos de que no se superpusieran las convocatorias de nuevas ayudas agroambientales cuando todavía estaban sin resolver las del ejercicio anterior. Lamentablemente, es algo a lo que nos tiene acostumbrado la Junta y no entendíamos que esto fuera así.

Bueno, en este momento en que se debate esta PNL, la resolución de las ayudas del año dos mil veinticuatro ya se han llevado a cabo. Estamos con las del veinticinco. Lo único que esperamos y deseamos que no vuelva a suceder en el ejercicio próximo. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias. Habiéndose retirado este último punto del orden del día, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, señorías.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].*